



Invertir en *bitcoin*: ¿una apuesta segura? ¿Qué tan confiable es invertir en este esquema, que carece del reconocimiento de instituciones financieras y reguladoras?

En entrevista con Germán Ortiz, Socio Líder de Tecnología, Medios y Telecomunicaciones en Deloitte México.

Empecemos definiendo qué es el *bitcoin* y de dónde viene su relevancia. *Bitcoin* es una criptomoneda (también llamada moneda virtual, criptográfica o digital), que se introdujo por primera vez en 2009, bajo el sobrenombre de Satoshi Nakamoto, y que en 2015 logró un récord de inversión y aceptación por parte de instituciones financieras. No es la única moneda virtual que existe, pero es una de las más adoptadas.

En términos técnicos, *bitcoin* es un protocolo (o instrucciones) diseñado para mover dinero en el mundo, usado por programadores para crear aplicaciones que mueven y almacena valores (dinero), a través de una red llamada red *bitcoin*.

Todas las transacciones de *bitcoin* son almacenadas en una hoja de cálculo distribuida, que a su vez se guarda en todas las computadoras de la red, de forma que

todos los usuarios conocen las operaciones que se realizan.

Lo que hace diferente al *bitcoin* de las otras monedas es la descentralización, es decir, que está fuera del control de cualquier gobierno del mundo, institución o entidad financiera, lo que imposibilita a cualquier autoridad a manipular su valor o provocar inflación produciendo más cantidad de monedas, la cual está limitada a 21 millones



de bitcoins.

¿De dónde proviene su valor?

Al ser una moneda, es intercambiable, como el euro o el dólar, y su valor está basado en su oferta y demanda, mediante un algoritmo que mide la cantidad de transacciones y movimientos en tiempo real, es decir, en el momento en que ocurren.

Actualmente, el *bitcoin* tiene un precio de alrededor de 4 mil dólares por unidad.

La demanda de *bitcoin* radica en las ventajas que encuentran los usuarios de esta moneda virtual, ya que todas las transacciones se hacen directamente de persona a persona, de manera electrónica, a través de aplicaciones desarrolladas para ese fin y, al no haber intermediarios para su intercambio (tales como bancos o instituciones financieras), las comisiones por transacción son muy bajas.

Por otra parte, la falsificación o duplicación de la moneda no es posible, gracias a los algoritmos criptográficos utilizados. Con los *bitcoins*, el dinero le pertenece 100% al usuario, no puede ser intervenido por nadie,

las cuentas no pueden ser congeladas y las transacciones son anónimas y transparentes. Los pequeños negocios pueden hacer uso de esta moneda, lo cual facilita la comercialización de sus productos o servicios alrededor del mundo.

¿Cuáles son los riesgos de usarla?

La utilización de *bitcoins* también conlleva riesgos, uno de los principales es la volatilidad. En los últimos dos años el *bitcoin* se ha apreciado 360% frente al peso; se podría decir que el *bitcoin*, como todas las monedas nacientes, aún está en una fase de experimentación, por lo que se verán fluctuaciones abruptas constantes en su valor, pero eventualmente llegará a estabilizarse.

El mercado de *bitcoin* tiene un valor actual de casi 70 mil millones de dólares y es la moneda digital más valiosa.

Por otra parte, en caso de que ocurra un ataque cibernético que conlleve al robo de *bitcoins*, no hay manera de recuperarlas a menos que quien los robó los devuelva. Si el equipo en el que se almacenaban las *bitcoins* sufre daños y no existía un respaldo, los

bitcoins se pierden.

¿Cómo conseguirlos?

Los *bitcoins* se obtienen a través de la compra directa de la moneda o de transacciones de mercancías o servicios.

En México existen diferentes plataformas en las que se pueden conseguir *bitcoins*, se pueden adquirir tras realizar un depósito en ciertos establecimientos, tiendas de conveniencia o bancos, mediante una transferencia bancaria.

¿Dónde gastarlos?

Existe un numeroso grupo de empresas que aceptan la criptomoneda para hacer compras. En México, algunas aplicaciones permiten cambiar tus *bitcoins* por tiempo aire y pagar servicios como agua, luz y teléfono, y te invita a comprar con tus *bitcoins* en diferentes tiendas.

Existen más de 150 mil portales de *e-commerce* en los que se puede comprar con *bitcoins*.

El sitio coinmap.org muestra que en la Ciudad de México y Zona Metropolitana existen 30 establecimientos en los que es

posible pagar presencialmente con esta moneda.

¿En qué momento se encuentra la regulación de bitcoin?

Al ser *bitcoin* un protocolo abierto, lo único que se puede regular es que la entidad que compra y vende activos virtuales tenga ciertas reglas, por ejemplo, de prevención del lavado de dinero y protección de usuarios. Las autoridades financieras avanzan en el desarrollo de la Ley de Tecnología Financiera (*Fintech*), en la cual, entre otros temas, buscará regular a dichas entidades.

El Banco de México (Banxico) revisará que las criptomonedas sean lo suficientemente líquidas y definiría las características de operación con las cuales intermediarios financieros o el sector *fintech* puedan ofrecer este activo virtual al público en general.

En la actualidad, cualquier persona que tenga acceso a la red donde se compran y venden los *bitcoins*, puede hacer operaciones con esta moneda virtual.

Esperemos ver esta regulación para finales de este mismo año.

¿Por qué debería estar dispuesto a invertir en bitcoin a pesar de que carece del reconocimiento de las instituciones

financieras y el sector regulador?

Hemos observado que las monedas criptográficas han tenido mayor adopción a nivel mundial, son empleadas como moneda convencional, a través de la minería, y se usan para pagar diversos productos y servicios, tanto virtuales como reales, en países como los Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, China, Canadá.

Las monedas virtuales apenas empiezan a tomar impulso en nuestro país. A principios de 2014, en el *Bit Center Tijuana*, se colocaron los dos primeros cajeros que permiten realizar transacciones de compra y venta de *bitcoins*. Por otro lado, ya existe una gran cantidad de sitios donde el cibernauta mexicano puede adquirir productos con este tipo de dinero o simplemente comprar monedas virtuales.

Aun cuando puede ser considerado como un sistema financiero moderno y seguramente con grandes expectativas de crecimiento en otras naciones, el ritmo de adopción para México aún está por verse.

Debido a que aún no está regulada por las autoridades financieras, el Banco de México y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros (Condusef) han alertado que cualquier persona o comercio que utilice o acepte algún tipo de moneda virtual como forma

de pago, lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad, ya que el uso de estos activos supone una elevada volatilidad y posibles pérdidas monetarias.

Se espera que el uso de *bitcoin* se eleve en México y el mundo a medida que aumenten los establecimientos y los usuarios adopten los pagos móviles. Lo cual nos lleva a cuestionarnos si su uso pudiera crecer en México, ya que no son monedas de curso legal y las instituciones reguladas del sistema financiero mexicano no están autorizadas para usar ni efectuar operaciones con este medio de pago.

Debido a que no es una moneda oficial, no existe forma de que los usuarios puedan reclamar en caso que sospechen que son o han sido víctimas de un fraude o algún quebranto, por un cambio repentino y abrupto en su valor o por la suspensión en su cotización.

Por lo tanto, es necesario que las personas se informen muy bien antes de hacer uso de criptomonedas, que protejan sus monederos virtuales tomando las medidas de seguridad necesarias y que consideren que este es un mecanismo aún en proceso de "experimentación", por lo que es probable que sufran fluctuaciones abruptas antes de llegar a una estabilidad.

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro. Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos y servicios legales, consultoría y asesoría, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios. Los más de 225,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.